



Ayuntamiento de Ponferrada

CONTRATACION:

DECRETO DE ADJUDICACIÓN:

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar, mediante procedimiento negociado sin publicidad el contrato de servicio de: **“DISEÑO, DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE UNA APLICACIÓN INFORMÁTICA PARA DISPOSITIVOS SMARTPHONE QUE OFREZCA INFORMACIÓN SOBRE LA RED DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA DENTRO DEL PROYECTO SUMOBIS”**, con un tipo de licitación máximo de 26.990,30 Euros, correspondiendo la cantidad de 22.873,14 Euros a la base Imponible y la cantidad de 4.117,16 Euros de I.V.A.

RESULTANDO, que se remitió invitación a las siguientes entidades:

- 1.- COTESA
- 2.- GMV SOLUCIONES GLOBALES INTERNET, S.A.
- 3.- PROCONSI, S.L.

RESULTANDO, que una vez finalizado el periodo de licitación se presento oferta por las entidades:

- PLICA Nº 1: PROCONSI, S.L.
PLICA Nº 2: GMV SOLUCIONES GLOBALES INTERNET, S.A.U.
PLICA Nº 3: CENTRO DE OBSERVACIÓN Y TELEDETECCIÓN ESPACIAL, S.A.

RESULTANDO, que admitidas a licitación las entidades presentadas se procedió a la apertura del sobre nº 2. “PROPOSICION TECNICA Y ECONOMICA” con el siguiente resultado:

PLICA 1.-PROCONSI S.L.	Base Imponible.....	17.154,85 €
	I.V.A. 18%	3.087,87 €
	TOTAL	20.242,72 €
PLICA 2.-GMV SOLUCIONES G. I. S.A	Base Imponible.....	19.410,00 €
	I.V.A. 18%	3.493,80 €
	TOTAL	22.903,80 €
PLICA 3.-COTESA	Base Imponible.....	11.450,00 €
	I.V.A. 18%	2.061,00 €
	TOTAL	13.511,00 €

RESULTANDO que en informe del Asesor Nuevas Tecnologías de fecha 22 de septiembre de 2011, se propone la adjudicación del contrato de: **“DISEÑO, DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE UNA APLICACIÓN INFORMÁTICA PARA DISPOSITIVOS SMARTPHONE QUE OFREZCA INFORMACIÓN SOBRE LA RED DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA DENTRO DEL PROYECTO SUMOBIS”** a la entidad **PROCONSI, S.L.** en el precio de su oferta 20.242,72 Euros, correspondiendo a la B.I. 17.154,85 Euros y al I.V.A. (18%) 3.087,87 Euros.

RESULTANDO que de conformidad con lo establecido en el Art. 135.2 de la LCSP modificada por la Ley 34/2010 de 5 de agosto, se requiere mediante escrito de fecha 23 de septiembre, al licitador que ha presentado la oferta económica más ventajosa para que dentro del plazo de DIEZ DIAS HÁBILES, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiere recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente



Ayuntamiento de Ponferrada

CONTRATACION:

de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al Art. 53.2, y de haber constituido la garantía definitiva procedente.

RESULTANDO que por la entidad **PROCONSI, S.L.** con fecha 28 de septiembre de 2011 presenta la documentación solicitada, así como que ha constituido la garantía definitiva por importe de 857,74 €.

Y vistos lo establecido en el Art. 135.3 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre L.C.S.P. en su redacción dada por la Ley 34/2010 de 5 de Agosto, **ACUERDA:**

PRIMERO: Declarar válido el acto de licitación, con cargo a la partida 179.226 del presupuesto del año 2011.

SEGUNDO: Adjudicar el contrato de: **"DISEÑO, DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE UNA APLICACIÓN INFORMÁTICA PARA DISPOSITIVOS SMARTPHONE QUE OFREZCA INFORMACIÓN SOBRE LA RED DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA DENTRO DEL PROYECTO SUMOBIS"** a la entidad **PROCONSI, S.L.** en el precio de su oferta de 20.242,72 Euros, correspondiendo a la B.I. 17.154,85 Euros y al I.V.A. (18%) 3.087,87 Euros

TERCERO: Requerir por el presente acuerdo para que en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva, se proceda a la formalización del contrato administrativo.

CUARTO: Notifíquese la presente resolución a los licitadores, adjudicatario, Intervención y Servicio correspondiente, publicándose la misma en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento.

Así lo ordena, manda y firma el Sr. Alcalde en Ponferrada a veintiocho de septiembre de dos mil once.

EL ALCALDE



ANTE MI: EL SECRETARIO,